



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO RESPONSABLE DE SISTEMAS HOSPITAL RURAL													NIVEL SALARIAL N39		HOJA 8, 293																		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS													CLAVE DE CATEGORIA		ACT		AREA DE APLICACION	CENTRAL	DELEG	OPERAT													
N	3	9	R	E	S	P	S	I	S	T	E	H	O	S	P	R	U	R	A	L	1	2	0	5	4	1	8	0	27A				X

FUNCIONES

N39 RESPONSABLE DE SISTEMAS EN HOSPITAL RURAL 80

CUMPLIR, ASESORAR, DIFUNDIR Y VIGILAR EL ACATAMIENTO DE LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, DEL IMSS Y SECTORIALES, EN MATERIA DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL PROGRAMA, INTEGRACIÓN DE REGISTROS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS(AS), ASÍ COMO LA RECOPIACIÓN, PROCESAMIENTO DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES.

OPERAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EFFECTUAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SU CASO REPORTAR LAS FALLAS GRAVES A LAS INSTANCIAS DELEGACIONALES Y A SU JEFE INMEDIATO, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO HASTA SU RESOLUCIÓN.

VIGILAR LA CONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SU CASO, REPORTAR LAS FALLAS GRAVES A LAS INSTANCIAS DELEGACIONALES Y NORMATIVAS.

RECOPIAR, ANALIZAR, CONSOLIDAR Y PROCESAR LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, ASÍ COMO EMITIR REPORTES E INFORMES INTRA Y EXTRA INSTITUCIONALES QUE LE SEAN REQUERIDOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

PROPONER MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

REALIZAR EL RESPALDO EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA IMSS-PROSPERA.

PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS(AS) USUARIOS(AS), ASÍ COMO A LOS(AS) OPERADORES(AS), EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, RED DE DATOS INSTITUCIONAL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y CAPTURA DE DATOS, QUE LE SEAN REQUERIDOS.

MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DEL EQUIPO INFORMÁTICO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

MANTENER LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LOS(AS) USUARIOS(AS) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, ASÍ COMO CON LAS INSTANCIAS DELEGACIONALES CORRESPONDIENTES, PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LAS LICENCIATURAS O INGENIERÍAS EN: SISTEMAS DE CÓMPUTO O INFORMÁTICA.	EXPERIENCIA DOS AÑOS EN PUESTOS A CARGO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DENTRO O FUERA DEL INSTITUTO.
---	--

AUTORIZO LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA DRA. FRINNE AZUARA YARZÁBAL TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL RURAL 22/02/2016
--	--	---



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO RESPONSABLE DE SISTEMAS HOSPITAL RURAL										NIVEL SALARIAL N39		HOJA 8.293																					
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS										CLAVE DE CATEGORIA		ACT																					
N	3	9	R	E	S	P	S	I	S	T	E	H	O	S	P	R	U	R	A	L	1	2	0	5	4	1	8	0	27A	AREA DE APLICACION	CENTRAL	DELEG	OPERAT

FUNCIONES

N39 RESPONSABLE DE SISTEMAS EN HOSPITAL RURAL 80

PRESENTAR AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO, INFORME DE RESULTADOS Y METAS ALCANZADAS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

PROPORCIONAR EL APOYO TÉCNICO Y ASISTENCIA A LOS OPERADORES DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE MANEJO, INTEGRACIÓN DE REGISTROS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO LA RECOPIACIÓN, PROCESAMIENTO DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES.

PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y ASESORÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, ASÍ COMO REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN EL ÁMBITO DE ÁREA DE SU RESPONSABILIDAD.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD Y PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, EN MATERIA DE SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA.

MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DEL EQUIPO INFORMÁTICO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA.

PARTICIPAR EN REUNIONES INTER Y EXTRAINSTITUCIONES QUE LE SEAN REQUERIDAS.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA MUROS QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LAS LICENCIATURAS O INGENIERÍAS EN: SISTEMAS DE CÓMPUTO O INFORMÁTICA.	DOS AÑOS EN PUESTOS A CARGO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DENTRO O FUERA DEL INSTITUTO.

AUTORIZO	Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
 LIC. RAÚL ARENZANA ÓLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	 DRA. FRINNÉ AZUARA ARZÁBAL TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA	ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL RURAL 22/02/2016